SANTA CRUZ, 13 de Mayo del 2024

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
- 3. Memorándum N° 37 de fecha 26.03.2024, de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, solicitando contratación de servicios difusión medio prensa escrita regional para actividades municipales año 2024.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 483.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas.
- 7. Decreto Exento Nº 1.674 de fecha 09.04.2024, Llámese a Propuesta Pública.
- 8. Resolución de Acta de Deserción Nº 3838-74-L124 de fecha 08.05.2024.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la contratación de servicios difusión medio prensa escrita regional para actividades municipales año 2024.
- 2. Qué, esta licitación no tienen ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO EXENTO Nº 2.384

- 1. DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIFUSIÓN MEDIO PRENSA ESCRITA REGIONAL PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2024, ID: 3838-74-L124, por no presentar ofertas.
- 2. Por orden del Sr. Alcalde.
- 3. Se Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:

- Alcaldía - Administración y Finanzas